

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-115/2023 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2023-0055.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2023-0055**, para la **“Adquisición de Motores Ventiladores para los Aires del MICM. Proceso Declarado Desierto con Referencia MICM-DAF-CM-2023-0014”**.

Considerando: Que el miércoles diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Motores Ventiladores para los Aires del MICM. Proceso Declarado Desierto con Referencia MICM-DAF-CM-2023-0014”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de ocho (08) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Lopez Office Supply, SRL – RNC-131251994**
2. **Inversiones Babuloy, SRL – RNC-130908117**
3. **Multiservicios Hermes, SRL – RNC-101880724**
4. **Servicios Generales M.A., SRL – RNC-101679735**
5. **Tecni Aire David, SRL – RNC-130280967**
6. **R&R Aires Centrales, SRL – RNC-101730188**
7. **CENTRO AIRE F & C, SRL – RNC-131293222**



8. Octamar Solutions SRL – RNC-131896006

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del jueves veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	NOMBRE	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
10/5/2023	Portal	Amco Instruments, SRL	130127281	finanzas@amco-instruments.com	809-508-6500
15/5/2023	Portal	IAPE Dominicana, SRL	132067584	suazo@iapedominicana.com	829-374-4924
15/5/2023	Portal	Lermont Engineering Group, SRL	131888242	sales1lermont@gmail.com	849-637-7544
15/5/2023	Física	Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL	130120943	Victorgarcia_26@hotmail.com	809-535-5431

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del jueves veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió una (1) oferta de manera física.

Considerando: Que el jueves veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las once (11:00 a. m.) horas de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas No. DC-113/2023 del proceso No. MICM-DAF-CM-2023-0055.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL	530,000.00	Física	Cumple para todos los ítems.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.3 Criterios de Evaluación** establece que las ofertas serán evaluadas bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios para la Adjudicación”** establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por ÍTEM a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a realizar una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas No. **DC-113/2023** del jueves veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Visto: El reporte de lugares ocupados de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la **“Adquisición de Motores Ventiladores para los Aires del MICM. Proceso Declarado**




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Desierto con Referencia MICM-DAF-CM-2023-0014" se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL**, por un monto de **RD\$530,000.00 (Quinientos Treinta Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Victor Garcia Aire Acondicionado, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Motor original para paquete modelo 50PCH060PCC5ACA1 208/230 voltios	UD	7	44,915.25	8,084.75	53,000.00	371,000.00
2	Motor original para paquete modelo RQE56717D15719AP 208/230 voltios	UD	3	44,915.25	8,084.75	53,000.00	159,000.00
Total, RD\$							530,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)